



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 25 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 28875/2025, en el cual obran actuaciones vinculadas al Proyecto Integrador solicitada por el estudiante Celso Rafael de los Santos FERNANDEZ correspondientes a la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-26/12; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-3-174/26 se inscribió al estudiante FERNANDEZ en el Proyecto Integrador de la Carrera Ingeniería en Informática. Se aprobó el Tema y Plan titulado: *"Pyri-rice - Una Herramienta para la Mejora de la Producción de Arroz"*.

Que se designó Directora del Proyecto Integrador a la Dra. María Fabiana PICCOLI y Co-Directora a la Dra. Natalia MIRANDA.

Que el estudiante FERNANDEZ solicita la constitución del Tribunal Examinador que tendrá a cargo la evaluación del Proyecto Integrador.

Que la subcomisión de Proyecto Integrador de la Carrera Ingeniería en Informática, propone los/las docentes que integrarán el Tribunal solicitado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Tribunal Examinador que entenderá en la evaluación del Proyecto Final presentado por el estudiante Celso Rafael de los Santos FERNANDEZ, DU N° 43840433, Registro N° 3026320, de la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-26/12.

TITULARES:

Dra. María Fabiana PICCOLI	DU N° 20826903
Dr. Mario Marcelo BERÓN	DU N° 22140238
Dra. Corina ABDELAHAD	DU N° 27394081



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SUPLENTES:

Dra. Natalia MIRANDA DU N° 27167115

Dr. Ing. Carlos Humberto SALGADO DU N° 20413782

Mg. Ing. Lorena Soledad BAIGORRIA DU N° 26668365

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 25/09/2026 13:36:38
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/09/2026 09:34:05
Razon: Autorizado por Marco Puliti Lartigue



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/09/2026 07:20:03
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso